



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO PONIENTE  
Departamento de Plataforma Atención y  
Asistencia  
Grupo N°1 Atención y Asistencia  
DM-77312075804 nesm.

PANIFICADORA LA PLAZA LTDA.

RUT. N° 79.707.350-4

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES  
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS  
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 22-MAYO 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DPAA.14.01 Ex. N° \_77312005371

1°) La presentación de fecha 15.05.2012, de Don ALVARO BARJA GOMEZ, RUT.5.923.782-9, en representación de PANIFICADORA LA PLAZA LTDA. RUT. N° 79.707.350-4, con domicilio en BALMACEDA N° 4219, comuna de RENCA, SANTIAGO, con giro o actividad de FABRICACION PAN Y MINIMARKET, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 818 de fecha 31-07-1996 y N° 1276 de fecha 10-10-1996, ambas de la XIV D .R. M. SANTIAGO PONIENTE de las siguientes máquinas registradoras ubicadas en JOSE MANUEL BALMACEDA N° 4219, comuna de RENCA :

**RESOLUCION N° 818 DE 31-07-1996 DE XIV D.R.M.S.PONIENTE**

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>N° FISCAL</u>
ELCA-CASIO	TK-.4000	0682	A	1	30236
ELCA-CASIO	TK-.4000	0683	A	2	30237

**RESOLUCION N° 1276 DE 10-10-1996 DE XIV D.R.M.S.PONIENTE**

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>N° FISCAL</u>
ELCA-CASIO	TK-.4000	0700	A	3	30397

2°) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUÍÑEZ  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA  
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución

- A: Don Alvaro Barja Gómez en repr.
- José Miguel Balmaceda N° 4219  
Renca, Santiago (casa matriz)
  - Grupo N° 3 Atención de Contribuyentes
  - Departamento Plataforma Atención y Asistencia
  - Expediente